

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD OCUPACIONAL; LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO ORGANIZACIONAL (CIPSOICO)

Octubre, 2014.

Convocatoria la inclusión de Proyectos de Investigación al CIPSOICO, de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Uruguay.

1. Introducción

El Centro de Investigación en Psicología de la Salud Ocupacional, la Innovación y el Cambio Organizacional fue aprobado por el Consejo de Facultad de Psicología:- UdelaR, el 27 de junio de 2012 (Resolución N°5). La creación del Centro fue impulsada por el proyecto "*Diseño, planificación y creación de una Unidad de Psicología de la Salud Ocupacional, el Desarrollo y la Innovación Organizacional*", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en coordinación con la Universidad Rey Juan Carlos de España (URJC).

El Centro tiene como finalidad el desarrollo de proyectos de investigación (I+D+i) en el campo de la salud ocupacional, la innovación y el desarrollo de las organizaciones en Uruguay, de acuerdo con los desarrollos teóricos y metodológicos más actuales en la investigación.

2. Objetivo.

El objeto de esta convocatoria es apoyar las investigaciones de docentes, graduados y estudiantes vinculados a la Facultad de Psicología de la UdelaR e investigadores interesados en la temática de la investigación en salud ocupacional, innovación y cambio organizacional de otras universidades nacionales e internacionales.

3. Candidatos/as solicitantes.

Pueden ser candidatos/as solicitantes las personas físicas que en el momento de presentar la solicitud cumplan algunos de los requisitos siguientes:

- a. Ser docentes y/o egresados de la Facultad de Psicología de la UdelaR, o docente y/o egresados de temáticas afines de Universidades nacionales o internacionales.
- b. Estar en posesión del título de licenciatura superior nacional o internacional.
- c. Ser estudiantes de grado que cuenten con un docente tutor (PAIE, Trabajo Final de Grado, etc).

4. Tipos de proyectos que pueden participar en la convocatoria.

a. Investigaciones en Psicología de la Salud Ocupacional, la Innovación y el Cambio Organizacional.

b. Podrá tratarse de proyectos diseñados para su implementación desde el inicio o proyectos ya en curso cuyos investigadores consideren que pueden por su afinidad temática y/o características técnico metodológicas beneficiarse para su desarrollo de la inscripción en el CIPSOICO.

La inscripción del proyecto al CIPSOICO le permitirá a los investigadores:

- Contar con asesoramiento científico si así se requiriera.
- Generar posibilidades de realizar tareas vinculadas con estudios de Doctorado y/o Maestría.
- Los resultados podrán derivar en publicaciones arbitradas con índice de impacto.
- Apoyo a los Proyectos para postular a fondos concursables.

- Apoyo en gestión y uso de instalaciones del CIPSOICO para el desarrollo de las investigaciones.
- Vinculación con Universidades extranjeras que trabajan en la línea de la Psicología de la Salud Ocupacional, Innovación y Cambio Organizacional.

5. Documentación a presentar.

- Documento síntesis del proyecto de investigación.

El documento síntesis ha de incluir los siguientes epígrafes: Título del proyecto, lugar(es) de ejecución, objetivos, hipótesis, metodología, grupo(s) destinatarios, resultados estimados, actividades principales.

- Constancia de presentación del proyecto ante el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Psicología.

- En caso de tratarse de un proyecto que se encuentre en marcha, deberá presentarse una memoria del mismo.

- Curriculum de todos los investigadores que formen parte del proyecto.

6. Plazo de presentación.

Del 14 al 21 de Noviembre de 2014.

7. Lugar de presentación.

Los proyectos se recibirán hasta las 23.59 horas del día 21 de Noviembre de 2014 través del mail cipsoico@psico.edu.uy

8. Evaluación de los proyectos.

Cada proyecto será estudiado por la Comisión Directiva del CIPSOICO, quién actuará en este caso como Comisión Asesora del Consejo, considerando las posibilidades y pertinencia de la inscripción al Centro. En caso de ser proyectos a iniciar, serán enviados a un evaluador externo del Centro.

Para aquellos proyectos que ya estén en ejecución se valorará la pertinencia de la temática en relación al objetivo del Centro (Psicología de la Salud Ocupacional, Innovación y Cambio Organizacional).

Luego de finalizado el proceso, la Comisión Directiva elevará un informe con los proyectos admitidos para su inscripción en el CIPSOICO, incluyendo además, su valoración respecto de los resultados de la convocatoria y del estado de situación que se abre a partir de la misma.

Los investigadores seleccionados deberán presentar memoria de las actividades a un año del comienzo de su inscripción en el Centro.

9. Cronograma previsto

Estudio de los proyectos: del 22 de Noviembre al 12 de Diciembre.

10. Consultas

Se recibirán consultas a través de cipsoico@psico.edu.uy al 2409 56 17 de 09:00 a 13:00 hs.

11. Aprobada la nueva integración de investigadores/as al Centro, se convocará inmediatamente a la designación del Director/a y nueva conformación de la Comisión Directiva del Centro.